

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO ARTISTAS PARTICIPANTES EN LA 58ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS

En La Unión, a 20 de julio de 2.018.

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, a las 10:15 horas, para la apertura del sobre 2, la Mesa de Contratación relativa al contrato por procedimiento abierto por Lotes y varios criterios de adjudicación denominado "Artistas participantes en la 58ª edición del Festival Internacional del Cante de las Minas", formada por Dña. Elena José Lozano Bleda (Secretaria Ejecutiva de la Fundación Cante de las Minas), que actúa como Presidenta Suplente; D. Manuel José Navarro Jiménez (Coordinador de la Fundación), que actúa como Vocal, D. José María González Martínez, Jefe del Servicio Económico y Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura de la CCAA de la Región de Murcia, que actúa como Vocal, D. José Antonio Martínez Moya (Servicio Jurídico de la Fundación cante de las Minas), que actúa como Vocal y D. Juan Carlos Albaladejo Montoro (Técnico de Administración de la Fundación) que actúa como Secretario de la mesa.

Tras la constitución de la Mesa y en virtud del Orden del Día de la convocatoria, la señora Presidenta procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a la documentación relativa a criterios cuantificables o valorables mediante fórmula - proposición económica, presentando D. Antonio Montoya Gracia, administrador único de la mercantil Flamenco & Go S.L., única empresa que ha licitado, la siguiente documentación:

- a) Proposición económica, redactada conforme al modelo disponible en el Perfil del Contratante de la Fundación Cante de las Minas

Lote 1: Comprensivo de los artistas que actuarán en la gala del Festival Internacional del Cante de las Minas el día 3 de agosto de 2018

Precio unitario del artista MIGUEL ORTEGA
2.369 € + 497,49 € (21% IVA) = 2.866,49 €

Precio unitario del artista DIANA NAVARRO
17.737,50 € + 3.724,87 € (21% IVA) = 21.462,37 €

Precio total del Lote 1: 20.106,50 € + 4.222,36 € (21% IVA) = 24.328,86 €

Lote 2: Comprensivo de los artistas que actuarán en la gala del Festival Internacional del Cante de las Minas el día 4 de agosto de 2018

Precio unitario del artista MANUEL LOMBO
10.617,50 € + 2.229,68 € (21% IVA) = 12.847,18 €

Precio unitario del artista PITINGO
17.727,50 € + 3.722,78 € (21% IVA) = 21.450,28 €

Precio total del Lote 2: 28.345,00 € + 5.952,45 € (21% IVA) = 34.297,45 €

Lote 3: Comprensivo de los artistas que actuarán en la gala del Festival Internacional del Cante de las Minas el día 5 de agosto de 2018

Precio unitario del artista MARÍA TERREMOTO
2.982,50 € + 626,33 € (21% IVA) = 3.608,83 €

Precio unitario del artista HERMANOS VIVANCOS
17.895,00 € + 3.757,95 € (21% IVA) = 21.652,95 €

Precio total del Lote 3: 20.877,50 € + 4.384,28 € (21% IVA) = 25.261,78 €

Lote 4: Comprensivo de los artistas que actuarán en la gala del Festival Internacional del Cante de las Minas el día 6 de agosto de 2018

Precio unitario del artista ANTONIA CONTRERAS
5.277,50 € + 1.108,28 € (21% IVA) = 6.385,78 €

Precio unitario del artista ARCÁNGEL
16.272,50 € + 3.417,23 € (21% IVA) = 19.689,73 €

Precio total del Lote 4: 21.550 € + 4.525,50 € (21% IVA) = 26.075,50 €

Lote 5: Comprensivo de los artistas que actuarán en la gala del Festival Internacional del Cante de las Minas el día 7 de agosto de 2018

Precio unitario del artista VICENTE AMIGO
31.282,50 € + 6.569,33 € (21% IVA) = 37.851,84 €

Precio total del Lote 5: 31.282,50 € + 6.569,33 € (21% IVA) = 37.851,84 €

Comprometiéndose a la ejecución de los 5 lotes por el precio total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince euros, con cuarenta y dos céntimos (147.815,42 €), desglosado en los siguientes conceptos:

Precio ofertado (suma de los lotes): 122.161,50 €

IVA 21%.....: 25.653,92 €

Lo que representa una baja respecto del precio base de licitación de los lotes de 800 € (iva incluido), equivalente al 0,6506%.

Tras la comprobación de que en ninguno de los lotes se detecta ninguna oferta anormalmente baja, y que la propuesta se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar la puntuación de 60 puntos en este apartado a la empresa licitadora.

a) Mejoras

b.1) Aportar el caché, así como viajes y alojamiento, de dos recitales de flamenco que deberán ser uno de cante y otro de baile para programarse en un escenario exterior al aire libre en los lugares y días de celebración del 58 Festival, en horario de tarde - noche entre la finalización de la actividad cultural y el inicio de la actuación en el Antiguo Mercado Público de esa noche, integrando un preacuerdo con cada uno de los artistas propuestos que incluirá el nombre del grupo o artistas, número de componentes e importe del caché firmado por la empresa y el artista, grupo o su representante.

La empresa licitadora se compromete a la realización de dos actuaciones, una de baile y otra de cante, tal y como se especifica en el apartado anterior (extraído del pliego de cláusulas administrativas particulares) para lo cual aporta:

b.1.1.) Contrato con la bailaora Inés García Fernández, acompañada de guitarrista y cantaor, por importe de 1.300 €, en concepto de caché, alojamiento y viajes.

b.1.2.) Contrato con el cantaor Manuel Pedro Fernández Fernández, acompañado de guitarrista, por importe de 1.200 €, en concepto de caché, alojamiento y viajes.

Los miembros de la Mesa, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerdan otorgar a la empresa licitadora una puntuación de 20 puntos a la citada mercantil por este concepto.

b.2) Cesión de los derechos de la actuación para su grabación en el 58 Festival para su difusión como mínimo transcurridos 6 meses desde la fecha de la actuación, integrando un acuerdo entre el artista y/o su representante y la empresa contratista de cesión a la Fundación Cante de las Minas de los derechos de la actuación.

La empresa licitadora no presenta propuesta alguna con respecto a esta mejora, por lo que la Mesa de Contratación puntúa este apartado con 0 puntos.

A tenor de todo lo expuesto anteriormente, la Presidenta de la Mesa, calcula la puntuación total obtenida por la mercantil Flamenco & Go S.L., que es acordada por unanimidad de los miembros de la Mesa.

Precio: 60 puntos
Mejoras: 20 puntos

Total puntuación obtenida (precio + mejoras): 80 puntos,

Seguidamente, y una vez obtenida la puntuación de la única empresa licitadora presentada la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Flamenco & Go, SL, Dña. Elena José Lozano Bleda, como presidenta, indica que ello se notifique al licitador para que en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación establecida en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con carácter previo a la formalización del contrato., recordando la Presidenta de la Mesa que la oferta presentada comprende no sólo el precio de los servicios ofertados, sino también todos los gastos que la licitación, adjudicación, formalización y ejecución del contrato conlleven, y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

De conformidad con lo establecido en el apartado 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, este contrato está sujeto a recurso especial en materia de contratación, por tener un valor estimado superior a 100.000 €. Se pone de manifiesto por parte de los miembros de la Mesa, a los efectos de adjudicación del contrato por el órgano de contratación, la imposibilidad de cumplir, antes de la formalización del contrato, el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para la interposición de dicho recurso”

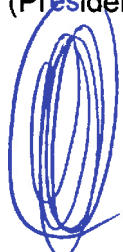
La señora Presidenta da por terminada la reunión siendo las diez y cincuenta y cinco minutos, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.



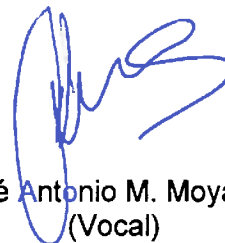
Fdo.: Elena José Lozano Bleda
(Presidenta)



Fdo.: José María González Martínez
(Vocal)



Fdo.: Manuel J. Navarro Jiménez.
(Vocal)



Fdo.: José Antonio M. Moyá
(Vocal)



Fdo.: Juan Carlos Albaladejo M.
(Secretario)